

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**11603** *Resolución de 1 de julio de 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Enrique Carabias Acosta.*

Una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril de 2007),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

La integración en el cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, del funcionario del cuerpo de Profesores/as Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, que se relaciona a continuación, quedando adscrito al mismo Departamento y Área de conocimiento que estuviera en su Cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 27 de junio de 2022:

Don Enrique Carabias Acosta en el Área de conocimiento de Ingeniería Mecánica adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, Térmica y de Fluidos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la citada resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 1 de julio de 2022.–El Rector, José Ángel Narváez Bueno.